



BUIN, 15 MAY 2012

DECRETO TC. N° 212 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 111** de fecha 27 de Abril de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Mayo de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 255**, de fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Multicancha Población Tierras del Maipo**".

4.-Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 40**, de fecha 27 de Enero de 2012, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Multicancha Población Tierras del Maipo**", al Oferente **Oswaldo Romero Betancurt**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 71** de fecha 09 de Febrero de 2012, se aprueba el contrato suscrito con don **Oswaldo Romero Betancurt**, para la ejecución de la licitación pública "**Multicancha Población Tierras del Maipo**".

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 184**, de fecha 27 de Abril de 2012 se otorga un aumento de plazo para la ejecución del Proyecto "**Multicancha Población Tierras del Maipo**".

7.- El **Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones**, de fecha 07 de Mayo de 2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales, de la Obra "**Multicancha Población Tierras del Maipo**", ejecutada por el contratista **Oswaldo Romero Betancurt**.

DECRETO.

1.- Apruébese del **Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones**, de fecha 07 de Mayo de 2012, de la Licitación Pública "**Multicancha Población Tierras del Maipo**", ejecutada por el Contratista **Oswaldo Romero Betancurt**, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
M^{ra} ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

[Signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. MCBH. CVL. CKO. msc.

- DISTRIBUCION:**
- Control
 - Secpla
 - D.A.F.
 - Jurídica
 - DOM
 - Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Acta Recepción Provisoria\Multicancha Población Tierras del Maipo_Sin Observaciones.doc



Buin, 07 de Mayo del 2012

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, SIN OBSERVACIONES

OBRA : "MULTICANCHA POBLACION TIERRAS DEL MAIPO"
 CONTRATISTA : OSVALDO ROMERO BETANCOURT.
 RUT CONTRATISTA : 7.416.002-6
 CONTRATO : Nº 31 de fecha 06 de Febrero de 2012.-
 DECRETO TC. : Nº 40 de fecha 27 de Enero de 2012.-
 MONTO : \$ 47.200.732.- (I.V.A. incluido.)
 PLAZO : 47 días corridos.-
 FECHA INICIO : 28 de Febrero del 2012.-
 FECHA TERMINO : 14 de Abril del 2012.-
 AUMENTO DE PLAZO : 14 de Abril de 2012, (plazo 16 días).
 NUEVA FECHA DE TERMINO : 30 de Abril del 2012.-
 ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES: 30 de Abril del 2012, (plazo 7 días).
 FECHA DE TERMINO : 07 de Mayo del 2012.-

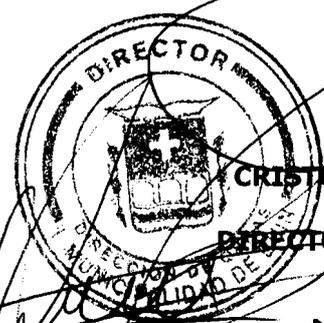
Con fecha 07 de Mayo del 2012, se reciben las obras **Sin Observaciones** del Proyecto denominado "Multicancha Tierras del Maipo" según Contrato Nº 31 de fecha 06/02/2012 y Decreto Tc. Nº 40 de fecha 27/01/2012.

Se adjunta Boleta de Garantía por Correcta Ejecución de las Obras Serie Nº 0379197 del Banco BCI, por un monto de \$4.720.073, con fecha de vencimiento para el 01 de Febrero del 2013, en conformidad a lo establecido en el punto 9.3 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto.

Según lo establecido en las "Bases Administrativas Normas Especiales", la Recepción Definitiva será efectiva posterior a los 90 días a partir de la presente Acta, debiendo efectuarse esta con fecha 31 de Agosto del 2012.

La Comisión de Recepción estuvo compuesta por la ITO del proyecto y el Director de Obras Municipales.


RODRIGO CESPED LIZANA
 ARQUITECTO
 ITO DOM


CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


OSVALDO ROMERO BETANCOURT
 CONTRATISTA

CKO/RCL/rcd

- DISTRIBUCION:
- Contratista
 - Secpla
 - Archivo D.O.M.
 - SECMU

OF. DECRETOS
 09 MAY 2012
 RECEPCION

13:24 hrs

 I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
 09 MAY 2012
 SECRETARIA MUNICIPAL

12:50